

Santiago, 10 de noviembre de 2017.

AGF -117 -2017

Señor:
Carlos Pavez Tolosa
Superintendente de Valores y Seguros
Superintendencia de Valores y Seguros
Presente

“HECHO ESENCIAL”

FONDO DE INVERSIÓN SECURITY INMOBILIARIO II

REF.: CITA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE APORTANTES.

De nuestra consideración;

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley 20.712 sobre Administración de fondos de terceros y carteras individuales, y los artículos 9 y 10 de la Ley 18.045 sobre Mercado de valores, por la presente Administradora General de Fondos Security S.A., debidamente facultada al efecto, informa como hecho esencial que en esta misma fecha se ha citado a Asamblea Extraordinaria de Aportantes del Fondo de Inversión Security Inmobiliario II (el “Fondo”) a celebrarse el día 30 de noviembre de 2017 a las 10.00 horas, en las oficinas de la sociedad ubicadas en Avenida Apoquindo N° 3.150, piso 6, Las Condes, Santiago, con el objeto de pronunciarse sobre las siguientes materias:

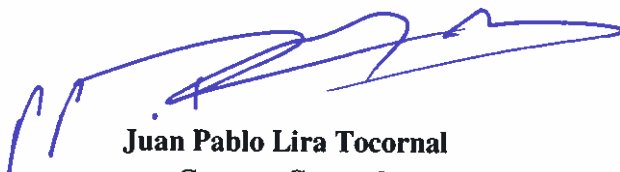
1. Exponer a los aportantes antecedentes relacionados con la inversión que el Fondo mantiene, indirectamente, a través de la propiedad del 50% de las acciones de Inmobiliaria Mirador del Valle SpA, en el inmueble denominado “Mirador del Valle”, incluyendo una presentación a ser realizada por don Horacio Peña Novoa, representante de Asesorías en Activos y Proyectos Limitada, sociedad que presta servicios de asesoría inmobiliaria a Inmobiliaria Mirador del Valle SpA.
2. Exponer a los aportantes las alternativas que contempla explorar la Administradora con miras a la liquidación del Fondo, considerando que el plazo de duración del mismo vence el 19 de marzo del 2018.

3. Proponer a los aportantes ciertas modificaciones al Reglamento Interno del Fondo que la Administradora estima convenientes con el objeto de permitir y facilitar el proceso de liquidación del mismo.
4. Adoptar los demás acuerdos que sean necesarios para implementar las decisiones de la Asamblea.

Conforme a las normas legales vigentes, tendrán derecho a participar en las asambleas citadas y ejercer su derecho a voz y voto, los aportantes que se encuentren inscritos en el Registro de Aportantes del Fondo, en la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha en que hayan de celebrarse la respectiva Asamblea.

La calificación de poderes, si procediere, se efectuará el mismo día, hora y lugar de la asamblea.

Sin otro particular, saluda atentamente.



Juan Pablo Lira Tocornal
Gerente General.